

METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US\$	-	Dólar estadounidense
NEA	-	Normas Ecuatorianas de Auditoría
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA	-	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

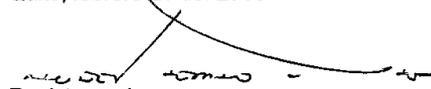


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas y Junta Directiva de:
METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de METROCAR S.A. (Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.), al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de fondos por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de METROCAR S.A. (Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.), al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Como se explica en detalle en Nota 16 a los estados financieros, a partir del año 2005 se encuentran en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta por los efectos que podrían tener las transacciones con partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). Al respecto de lo anterior, la Compañía nos ha confirmado que no ha realizado operaciones con partes relacionadas del exterior durante los años 2007 y 2006.

Quito, febrero 21 del 2008


Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018


Edgar Núñez
Representante Legal

METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

BALANCE GENERAL
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006
(expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	NOTAS	2007	2006
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y sus equivalentes	3	2.054.356	1.335.310
Cuentas por cobrar	4, 14	9.907.853	10.665.213
Inventarios	5	3.833.873	4.745.677
Total		15.796.082	16.746.200
ACTIVOS FIJOS	6	2.858.358	2.309.596
OTROS ACTIVOS	7	433.676	394.909
TOTAL		19.088.116	19.450.705
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	8	6.409.520	7.806.934
Cuentas por pagar	9	3.563.026	1.924.067
Obligaciones patronales	10	534.690	872.430
Impuesto a la renta	11	189.258	467.499
Total		10.696.494	11.070.930
PASIVO LARGO PLAZO	12	212.882	250.361
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (véase estado adjunto)		8.178.740	8.129.414
TOTAL		19.088.116	19.450.705

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2007	2006
Ventas netas:			
Vehículos	4	60.320.235	68.836.258
Repuestos y talleres	4	6.302.300	6.148.690
		<u>66.622.535</u>	<u>74.984.948</u>
Costo de ventas:			
Vehículos		55.143.575	62.143.773
Repuestos y talleres		4.395.339	4.166.891
		<u>59.538.914</u>	<u>66.310.664</u>
Utilidad bruta		7.083.621	8.674.284
Gastos de administración y Ventas		<u>5.240.461</u>	<u>6.401.652</u>
Utilidad en operación		1.843.160	2.272.632
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		295.477	501.292
Inscripciones GMAC, netos		(68.755)	44.682
Intermediación vehículos garantía		(3.169)	315.001
Renovación Chevy Star, netos		(37.033)	40.332
Otros		598.723	285.863
Gastos financieros		(293.884)	(298.144)
Comisiones pagadas		(116.702)	(148.059)
Gastos administración de vehículos GMAC		(533.705)	(486.139)
Otros		(580.689)	(153.363)
		<u>(739.737)</u>	<u>101.465</u>
Utilidad antes de participación a Trabajadores e impuestos a la renta		1.103.423	2.374.097
Participación a trabajadores	11	(167.697)	(357.395)
Impuesto a la renta	11	<u>(189.258)</u>	<u>(467.499)</u>
Utilidad neta		<u>746.468</u>	<u>1.549.203</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006
(expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Diciembre 31, 2005	5.200.000	45.180	66.310	2.388.906	7.700.396
Transferencia			238.891	(238.891)	0
Incremento de capital	1.075.000	(45.180)		(1.029.820)	0
Pago de dividendos				(1.120.185)	(1.120.185)
Utilidad neta				1.549.203	1.549.203
Diciembre 31, 2006	6.275.000	0	305.201	1.549.213	8.129.414
Transferencia			154.920	(154.920)	0
Incremento de capital	697.141			(697.141)	0
Pago de dividendos				(697.142)	(697.142)
Utilidad neta				746.468	746.468
Apropiación del años			74.646	(74.646)	0
Diciembre 31, 2007	6.972.141	0	534.767	671.832	8.178.740

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

METROCAR S.A.
(Una Subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 y 2006

(expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	2007	2006
Utilidad neta	746.468	1.549.203
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	392.591	455.504
Amortización	100.817	47.844
Provisión cuentas incobrables	48.568	58.447
Provisión para jubilación patronal	60.761	120.947
Otras provisiones	0	1.004.262
	<u>602.737</u>	<u>1.687.004</u>
Operaciones del período:		
Cuentas por cobrar	708.792	2.058.568
Inventarios	911.804	420.214
Otros activos	(139.584)	(240.789)
Obligaciones con trabajadores	(398.501)	438.829
Cuentas por pagar	1.360.718	4.203.193
Pasivo largo plazo	(37.479)	(62.163)
Flujo neto originado por actividades de operación	<u>2.405.750</u>	<u>6.817.852</u>
Efectivo provisto por flujo de operaciones	3.754.955	10.054.059
Flujo de inversiones:		
Disminución de inversiones temporales	0	3.099
Adiciones netas de activos fijos	(941.353)	(188.797)
Efectivo provisto por flujo de inversiones	(941.353)	(185.698)
Flujo de financiamiento:		
Dividendos pagados	(697.142)	(1.120.185)
Obligaciones financieras	(1.397.414)	(8.689.395)
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	(2.094.556)	(9.809.580)
Incremento (disminución) del flujo de fondos	719.046	58.781
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	<u>1.335.310</u>	<u>1.276.529</u>
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	<u>2.054.356</u>	<u>1.335.310</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros

METROCAR S.A.
(Una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

NOTA 1.- OPERACIONES

Metrobus del Ecuador S.A. fue constituida el 14 de abril de 1976, en la ciudad de Quito. Su objeto social principal está relacionado con la industria metalmecánica y especialmente con la construcción y ensamblaje total o parcial de carrocerías para automotores livianos o pesados. Podrá importar materiales para su actividad, así mismo podrá comercializar y distribuir sus productos o u otros similares de otras marcas y exportarlos; brindar servicios de mantenimiento, reparación y consultoría técnica de vehículos. Mediante escritura pública del 13 de marzo de 1979, se modifica la razón social de Metrobus del Ecuador S.A. a METROCAR S.A., cuyo objeto social principal es el comercio, comprar, vender en especial lo relacionado con vehículos, automotores, maquinaria y equipos, así como partes, piezas y repuestos, establecer talleres de reparación y demás actividades conexas con su objeto social. Las operaciones actuales de Metrocar S.A. son la comercialización de vehículos y servicio post-venta de productos de la marca "Chevrolet". Para esta línea de comercialización la Compañía cuenta con convenios con General Motor del Ecuador S.A.(Nota 15)

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Compañía es poseída en el 100% por Empronorte Overseas Inc. de Panamá.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador en diciembre del año 2000 y 2002, las cuales fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas de la República del Ecuador. Estas normas fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)

b) Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo o al valor neto de realización, el menor, después de la provisión para obsolescencia de inventarios.

El costo de ventas de los inventarios de repuestos se determina mediante el método promedio y de los inventarios de vehículos al costo de compra.

El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

c) Activos fijos

Se muestra al costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo del 2000), y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha), menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

d) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones, incluidas en Otros activos, se encuentran registradas en base al método de participación que certifica la sociedad receptora de la inversión.

e) Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(continuación)

f) Provisión para impuesto a la renta.

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades imponibles, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las sociedades, pueden calcular la tarifa del 15% de impuesto sobre el valor de las utilidades, siempre que estas se capitalicen, por lo menos por el monto de las utilidades reinvertidas, perfeccionando con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año posterior al que se utilizó esta facultad tributaria.

g) Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. El costo del beneficio jubilatorio a cargo de la Compañía es contabilizado mediante la constitución de una provisión que es llevada a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base de un cálculo matemático actuarial practicado por una firma independiente.

h) Reserva legal

La Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

i) Cuentas de resultados

Se registran por el método de lo devengado

NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2007	2006
Fondo fijo	150.971	169.747
Bancos nacionales	1.903.385	1.165.563
Total	2.054.356	1.335.310

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2007	2006
Crédito directo (1)	1.036.911	1.155.986
Clientes, neto de intereses no devengados	7.651.708	7.974.246
Compañías relacionadas (Véase Nota 14)	345.658	697.749
Cheques protestados	105.799	130.657
Funcionarios y empleados	33.031	32.371
Anticipo a proveedores	242.522	54.401
Impuestos retenidos	380.241	306.731
Otras (2)	353.576	583.252
	<u>10.149.446</u>	<u>10.935.393</u>
Provisión para cuentas incobrables	<u>(241.593)</u>	<u>(270.180)</u>
Total	<u>9.907.853</u>	<u>10.665.213</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 incluye operaciones de crédito por venta directa de vehículos nuevos con prenda de los mismos.

(2) Al 31 de diciembre del 2007, incluye US\$ 183.219 de gastos incurridos en la implementación del sistema ZEUS, pendientes de liquidar.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2007	2006
Saldo inicial	270.180	211.733
Provisión del año	48.568	58.447
Castigos	<u>(77.155)</u>	<u>0</u>
Saldo al cierre	<u>241.593</u>	<u>270.180</u>

NOTA 5.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Vehículos	2.182.001	3.062.487
Repuestos y accesorios	1.497.547	1.465.633
Importaciones en tránsito	(5.504)	8.496
Inventarios en proceso	178.424	227.741
	<u>3.852.468</u>	<u>4.764.357</u>
Provisión para obsolescencia de inventarios	(18.595)	(18.680)
Total	<u>3.833.873</u>	<u>4.745.677</u>

El movimiento de la provisión acumulada para obsolescencia de inventarios de repuestos y accesorios, fue como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo inicial	18.680	78.444
Provisión del año	0	0
Castigos	(85)	(59.764)
Saldo al cierre	<u>18.595</u>	<u>18.680</u>

Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía no ha considerado necesario efectuar una provisión por obsolescencia de inventarios.

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>% anual de depreciación</u>
No depreciable:			
Terrenos	796.434	346.434	
Depreciables:			
Edificios	981.721	661.610	5
Instalaciones	1.735.124	1.785.910	10
Equipo de oficina	251.848	234.917	10
Equipo de taller	0	404.162	10
Vehículos	118.602	131.984	20
Muebles y enseres	282.566	271.695	10
Equipos de computación	637.992	615.153	33
Equipos de comunicación	114.507	111.457	33
Equipos de mantenimiento	13.825	93.137	10
Herramientas	97.450	73.621	20
Otros activos	691.123	56.568	10
	<u>4.924.758</u>	<u>4.440.214</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(2.862.834)</u>	<u>(2.477.052)</u>	
Total	<u>2.858.358</u>	<u>2.309.596</u>	

A continuación el movimiento de activos fijos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo inicial	2.309.596	2.576.303
Adiciones netas	941.353	188.797
Depreciación del año	<u>(392.591)</u>	<u>(455.504)</u>
Saldo al cierre	<u>2.858.358</u>	<u>2.309.596</u>

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2007	2006
Instalaciones en locales arrendados	905.082	889.224
Gastos preoperativos	122.827	14.600
Inversiones en acciones (1)	31.215	31.215
	<u>1.059.124</u>	<u>935.039</u>
Cuenta de control	(1.375)	(26.422)
Amortización acumulada	<u>(624.073)</u>	<u>(513.708)</u>
Total	<u>433.676</u>	<u>394.909</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, corresponde a inversiones que la Compañía mantiene en el Hospital de los Valles por US\$ 26.000, y en Electriquito por US\$ 5.215.

NOTA 8.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre corresponde a:

Institución	2007	2006	Plazo	Tasa anual
Banco Produbanco S.A.	0	1.950.000	de 150 a 180 días	8%
Banco Bolivariano S.A. (1)	416.667	0	365 días	9,75%
General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (2)	3.992.853	5.856.934		12,68%
Financiera Unión del Sur	2.000.000	0	365 días	9%
Total	<u>6.409.520</u>	<u>7.806.934</u>		

(1) Saldo de un préstamo de US\$ 1.000.000 concedido en mayo del 2007, mediante tabla de amortización y con vencimiento en enero del 2008.

(2) Línea de crédito garantizada con un pagaré de US\$ 8.925.000 a 360 días plazo. (Véase Nota 15)

NOTA 9.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2007	2006
Proveedores nacionales	735.353	744.422
Anticipo de clientes	330.661	297.915
Compañías relacionadas (1)	1.517.479	2.707
Impuesto al Valor Agregado	547.060	445.171
Seguro de vehículos	220.775	223.698
Otras (2)	211.698	210.154
Total	<u>3.563.026</u>	<u>1.924.067</u>

- (1) Corresponde al saldo de un préstamo concedido por Almacenes Juan ElJuri por US\$ 2.000.000, al 4% de interés anual, mediante tabla de amortización con vencimiento el 19 de junio del 2009.
- (2) Al 31 de diciembre del 2007, incluye US\$ 92.500 de provisión de intereses sobre saldos pendientes de pago a General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A., según lo establecido en el contrato de financiamiento para comercialización de vehículos.(Véase Nota 15)

NOTA 10.- OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2007	2006
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	404.371	254.302
Adiciones netas	586.648	658.917
Pagos efectuados	<u>(624.025)</u>	<u>(508.848)</u>
Saldo al cierre	366.994	404.371
Participación de trabajadores:		
Saldo inicial	468.059	563.576
Adiciones netas	167.697	357.395
Pagos efectuados	<u>(457.401)</u>	<u>(452.912)</u>
Saldo al cierre	<u>178.355</u>	<u>468.059</u>
Total	<u>545.349</u>	<u>872.430</u>

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la Compañía.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	1.103.423	2.374.097
Más partidas conciliatorias	<u>14.558</u>	<u>8.539</u>
Base para participación a trabajadores	1.117.981	2.382.636
15% participación empleados	(167.697)	(357.395)
Más gastos no deducibles	<u>90.036</u>	<u>123.612</u>
Base para impuesto a la renta	1.025.762	2.148.853
15% impuesto a la renta	(88.485)	(104.571)
25% impuesto a la renta	<u>(100.773)</u>	<u>(362.928)</u>
Impuesto a causado	<u>(189.258)</u>	<u>(467.499)</u>

De acuerdo con disposiciones tributarias, las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán aplicar la tarifa del 15% de impuesto sobre el monto reinvertido, siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente al que se acogieron a esta facultad. De no cumplirse con esta condición, deberán presentar la declaración sustitutiva con la reliquidación del impuesto.

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Compañía acogió esta disposición y calculó el 15% y el 25% de impuesto sobre las utilidades.

Situación fiscal.- Los años 2004 al 2007, están sujetos a una posible fiscalización.

NOTA 12.- PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 corresponde a reservas técnicas del fondo de jubilación patronal y desahucio (cuyo cargo a resultados durante el año 2007 fue de US\$ 460), misma que se encuentra soportada en un estudio actuarial, practicado por una firma independiente.

NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, está constituido por 6.972.141 y 6.275.000 acciones comunes Autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de US\$ 1,00 cada una, respectivamente.

Mediante escritura pública del 10 de mayo del 2007, la Compañía efectuó el incremento del capital social en US\$ 697.141, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

NOTA 14.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre, fueron como sigue:

	<u>2007</u>
Cuentas por cobrar:	
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	675
AUSTROCIRCULO S.A.	89.291
BANCO DEL AUSTRO SA	1.110.069
CACPATA CHAVEZ MILTON GEOVANNY	26.790
CORPORACION CFC	946.672
CORPORACION ECUATORIANA DE LICORES Y ALI	35.783
DELGADO ORDONEZ RODRIGO ESTEBAN	24.544
GUZMAN ESPINOZA JAIME CRISTOBAL	17.990
JARA ZUÑIGA CARLOS OSWALDO	12.990
MERCHAN BUENO LIBIA ADRIANA	5.410
MOLINA MARCO ANTONIO	19.142
MOTRICENTRO CIA. LTDA.	8.974
PARKJOREL C.A.	24.035
PESANTEZ CARREÑO BERTHA BALVINA	15.890
PINO ANDRADE GUILLERMO AUGUSTO	19.725
PLAN AUTOMOTOR ECUATORIANO S. A.	122.539
QUITUISACA QUITUISACA LUIS ANGEL	4.045
RESTREPO NIÑO EDGAR PAUL	5.564
SANCHEZ ORDOÑEZ BOSCO TADEO	24.274
SANCHEZ ORDOÑEZ MARCIA GENOVEVA	19.760
SEGUROS UNIDOS SA	32.744
VARGAS FAJARDO PAULINA ELIZABETH	12.252
VERA JARA JOSE EMILIO	6.101
Total	<u>2.585.260</u>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Motricentro Cía. Ltda.	383.472	261.637
Almacenes Juan ElJuri	3.314	8.619
CESTIA S.A.	81.022	95.300
Consortio del Austro S.A.	6.792	0
Constructora San Jorge S.A.	142.014	159.500
Elaborados de Carne S.A. EDCA	14.604	14.413
ElJuri Anton Henry	128.375	0
Herederos Juan ElJuri Chica	49.445	40.906
Hotel la Laguna S.A.	12.642	0
Inversiones Aliadas Neptuno S.A.	104.158	117.376
Salazar Espinoza Maria Susana	25.675	0
Seguros Unidos S.A.	80.177	0
Total	<u>1.031.689</u>	<u>697.751</u>

NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA

Con fecha 1 de enero del 2002, se suscribe un contrato entre General Motors del Ecuador S.A., con una vigencia de 2 años renovables, a fin de establecer un compromiso, donde general Motors del Ecuador S.A. GM autoriza a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo y concede el derecho no exclusivo de:

- Adquirir vehículos motorizados nuevos distribuidos por General Motors del Ecuador S.A. para la venta y que estén identificados en cualquier apéndice de vehículos motorizados de GM, así como sus repuestos y accesorios relacionados.
- Identificarse como Concesionarios Chevrolet Autorizado, en la forma y en los lugares aprobados por GM.

Las siguientes son las cláusulas más importantes en el contrato:

La Compañía se compromete en promocionar y vender eficazmente a los clientes ubicados en su área de comercialización tanto la compra como el uso de los productos GM.

La Compañía está autorizada para vender vehículos motorizados nuevos únicamente a: clientes que los adquiera para su uso personal o para usarlos en una actividad primaria, excepto la venta; y a otros concesionarios Chevrolet o GM.

La Compañía conviene en brindar un servicio de calidad, conveniente, oportuno, eficiente, respetuoso y profesional a los propietarios de vehículos motorizados y está de acuerdo en reparar correctamente los mismos en la primera visita de servicio del cliente con repuestos genuinos de GM sin importar el lugar de adquisición de los vehículos.

NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA (continuación)

Es práctica de GM distribuir repuestos y accesorios principalmente a través de los Concesionarios Chevrolet; sin embargo, ambas partes entienden y acuerda que GM tiene los derechos a seguir la práctica de la industria de venderlos directamente a ciertos clientes minoristas o mayoristas, cuya determinación queda sujeta al libre y unilateral criterio de GM (Art. 3.2)

La Compañía se compromete a exhibir y vender en sus instalaciones, repuestos y accesorios genuinos de GM o sus marcas, repuestos que serán los únicos a ser utilizados durante el período de garantía.

GM puede establecer en cualquier momento un programa de descuentos e incentivos de ventas para mejorar la venta de vehículos, para lo cual se notificará por escrito.

El concesionario conviene en realizar todas las reparaciones necesarias cubiertas por la garantía de cada vehículo con derecho a reparación, tanto al momento de servicio de pre-entrega o cuando los solicite el propietario o GM. (Art. 3.3)

Si la Compañía utilizare repuestos no comercializados por GM en algún servicio de reparación, el concesionario obtendrá autorización o una renuncia por escrito de parte de GM y del cliente.

El Concesionario y GM han ejecutado un PAC el cual es una parte esencial del contrato y que se actualizará anualmente, el cual describe el área de comercialización y los compromisos de venta y post-venta de vehículos (Art. 4)

El concesionario conviene en adquirir y utilizar los paquetes de hardware y software de sistemas computacionales según recomendación de GM o sustituirlos cuando sea aconsejable para mejorar la comunicación entre las partes. (Art. 5:a)

La Compañía mantendrá cuentas y registros exactos, completos y actualizados acerca de todas sus actividades, incluyendo cuentas y registros de respaldo de pedidos de gobierno, flotas y pedidos de clientes, reclamaciones de transporte, garantía y reparaciones de políticas y cualquier otra solicitud. (Art. 5:d)

Las personas nombradas por GM pueden revisar, auditar y obtener copias de todas las cuentas y registros originales que el concesionario está obligado a mantener en virtud del presente contrato, incluyendo cualquier cuenta y registro en formato electrónico.

Es obligación del concesionario entregar a GM dentro de los tres primeros meses de cada año, copia auténtica y completa de sus estados financieros firmados por el representante legal autorizado del concesionario, del año inmediato anterior debidamente auditados por una firma auditora externa calificada por GM.

GM podrá poner fin a este contrato por muerte o incapacidad del administrador y representante legal de la compañía, la cual podrá solicitar un aplazamiento de la fecha de determinación por lo menos con un mes de anticipación de dicha fecha fijada y comunicada a la compañía por escrito, GM puede postergar tal fecha hasta por un total de 6 meses (Art. 6)

Cualquier incumplimiento al mencionado contrato será causal de la terminación anticipada de la concesión de la marca.

NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA (continuación)

Con fecha 29 de febrero del 2004, la Compañía suscribió la renovación de la distribución de la marca, mediante el cual General Motors del Ecuador S.A. (GM) autoriza a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo, cuya vigencia será de dos años. No existen modificaciones significativas en las cláusulas contractuales descritas en la nueva concesión.

Con fecha 1 de marzo del 2006 la Compañía suscribió la renovación de la distribución de la marca, mediante el cual General Motors del Ecuador S.A. (GM) autoriza a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) para vender y dar servicio a los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) en las ciudades de Quito, Cuenca, Manta y Babahoyo, cuya vigencia será de dos años. No existen modificaciones significativas en las cláusulas contractuales descritas en la nueva concesión.

Contrato de financiamiento para comercialización de vehículos:

Con fecha 1 de febrero de 1998, se suscribe un contrato entre General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (G.M.A.C.), cuyo objeto es ayudar a Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) a financiar la adquisición de vehículos de las marcas General Motors,

comprometiéndose para el efecto a pagar por cuenta de Metrocar S.A. (una subsidiaria de Empronorte Overseas Inc.) el precio de los inventarios a sus respectivos proveedores.

General Motors Acceptance Corporation del Ecuador S.A. (G.M.A.C.) conviene en conceder a Metrocar S.A., una línea de crédito mercantil, por convenir a sus intereses y acepta que GMAC le financie la adquisición de los vehículos. La vigencia de este contrato es indefinida pudiendo cualquiera de las partes dar por terminado, poniendo por escrito con 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación (Art. 9).

A la entrega de los productos por parte de GM y/o afiliadas a GMAC, recibirá copia de las facturas de los productos en las cuales constará el precio de venta, base sobre la que pagará por cuenta de la Compañía a GM y/o afiliadas sin descontar el 1% de retención en la fuente, la Compañía deberá pagar al Fisco estas retenciones. (Art. 3)

GMAC cobrará mensualmente un cargo financiero y un cargo administrativo por cada uno de los productos que GMAC esté financiando bajo este contrato los cuales serán facturados mensualmente. En cualquier momento durante la vigencia de este contrato GMAC notificará unilateralmente los mencionados cargos a la Compañía y los cambios serán comunicados por escrito y regirán a partir de la fecha de su recepción.

Si la Compañía se demorare en cancelar las facturas por cargos administrativos financieros y administrativos GMAC podrá dar por terminado este contrato y/o exigir otras sanciones.

En el siguiente día hábil a aquel en el cual se efectúe la venta de cualquiera de los productos financiados, la Compañía deberá restituir a GMAC el importe del precio de venta base. Si el producto es facturado pero no entregado la Compañía tiene el plazo de 10 días hábiles para pagar a GMAC.

**NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA
(continuación)**

La Compañía tiene un plazo de 180 días para vender los productos que por su cuenta haya pagado GMAC, plazo que será contado a partir de la fecha en que recibió los productos; si la Compañía no pudiera vender los productos dentro del indicado plazo, estará obligado a pagar a GMAC el precio de venta base.

Los productos serán de propiedad de la Compañía. GMAC para efectos de garantizar la restitución de los valores, podrá exigir a la Compañía una garantía real prendaria sobre los productos (vehículos motorizados, repuestos y accesorios) que le fueron entregados.

Durante la vigencia de este contrato GMAC se compromete a tener asegurados contra incendio y otros riesgos los productos pagados en nombre de la Compañía.(Art. 7)

GMAC tendrá derecho a disolver este contrato en los siguientes casos:

- Incumplimiento del contrato por parte de la Compañía.
- Terminación por cualquier causa del contrato de concesión de la marca con General Motors y/o afiliadas.
- Declaración de insolvencia o quiebra de la Compañía o cesión de bienes a sus acreedores.
- Condena o acusación criminal fundamentada, o descubrimiento de una responsabilidad o reclamo civil fundamentado en contra de la Compañía.

A la terminación de este contrato las partes convienen que todo documento pendiente de pago de una parte a la otra quedará automáticamente vencido y deberá ser pagado inmediatamente.

GMAC podrá suspender temporalmente el contrato cuando en su opinión los productos entregados y no vendidos sean excesivos con relación al volumen de ventas de la Compañía hasta cuando el nivel de inventarios disminuya a niveles racionales.

Prenda comercial ordinaria celebrado con GMAC del Ecuador S.A.

El 1 de febrero de 1998, se suscribe una prenda comercial ordinaria entre GMAC del Ecuador S.A., a fin de respaldar y garantizar el pago de los valores que a la fecha o en el futuro adeude la Compañía a GMAC en virtud del contrato de financiamiento para la comercialización de vehículos dentro de los plazos acordados para el efecto, sobre aquellos vehículos individualizados detallados en las copias de las facturas que se entregue a GMAC en constancia de los valores financiados. (Art. 2)

La Compañía declara que los bienes que se prendan en este contrato son de su propiedad y que sobre los mismos no pesa ningún gravamen, limitación de dominio o medida precautelaria de ninguna clase, cualquier inexactitud con lo relacionado en esta cláusula será suficiente causa para dar por vencido el plazo de las obligaciones señaladas en este contrato.

La prenda se conservará por su valor durante la vigencia de este contrato, hasta la total y completa cancelación de los montos pendientes de pago que tiene la Compañía para con GMAC, sin embargo se podrán hacer levantamientos parciales según se vayan vendiendo los productos pignorados siempre y cuando se cancele dichos valore.

NOTA 15.- CONTRATO DE CONCESION DE MARCA (continuación)

La Compañía podrá vender, permutar, disponer o movilizar la mercadería pignorada con el consentimiento escrito de GMAC. Para efectos de esta prenda comercial ordinaria, las partes nombran común acuerdo como depositario al Sr. Gerente General de la Compañía, quien recibe la prenda de los vehículos individualizados y detallados en las copias de las facturas que se entregaron a GMAC en constancia de los valores financiados. (Art. 4)

Aún cuando no estuvieran vencidos los plazos concedidos para el pago de la suma adeudada, GMAC podrá exigir el pago total más intereses, comisiones y costos ejerciendo la acción pendaria o cualquier forma en los siguientes casos:

- Si la Compañía dejare de cumplir con el pago de dividendos.
- Incumplimiento de este contrato.
- Si los productos sujetos a prenda en poder de la Compañía dejaren de mantenerlos en buenas condiciones.
- Si se vendieran, prendaren o limitaren los bienes gravados total o parcialmente sin consentimiento de GMAC.
- Si los productos fueren embargados, secuestrados o sufrieren prohibición de enajenar por razón de otros créditos.
- Si incurriere en mora en el pago de impuestos al Fisco.
- Si dejare de cumplir con las obligaciones patronales con sus empleados o con el IESS.
- Si se negare a exhibir uno o todos los productos prendados.

NOTA 16.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 30 de diciembre del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulando superior a US\$ 300.000 dólares, deberán presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, febrero 21 del 2008, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.